

N.º 1659-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las quince horas con cinco minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Atenas de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Atenas de la provincia de Alajuela, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN ATENAS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	ATENAS	JESÚS	MERCEDES	SAN ISIDRO
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN ATENAS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CONCEPCIÓN	SAN JOSÉ	SANTA EULALIA	ESCOBAL
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	X	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN ATENAS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA
MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ATENAS	JESÚS	MERCEDES	SAN ISIDRO
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	-	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	X	-	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN ATENAS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA
MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CONCEPCIÓN	SAN JOSÉ	SANTA EULALIA	ESCOBAL
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Atenas de la provincia de Alajuela, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN ATENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ATENAS	JESÚS	MERCEDES	SAN ISIDRO
ACCIÓN CIUDADANA	997	326	307	270
FRENTE AMPLIO	252	49	37	33
LIBERACIÓN NACIONAL	952	466	157	254
MOVIMIENTO LIBERTARIO	123	107	30	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	369	153	104	195
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	686	329	410	323
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 379	1 430	1 045	1 075

**CANTÓN ATENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CONCEPCIÓN	SAN JOSÉ	SANTA EULALIA	ESCOBAL
ACCIÓN CIUDADANA	249	89	70	87
FRENTE AMPLIO	38	41	29	10
LIBERACIÓN NACIONAL	362	159	124	129
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	10	6	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	150	58	89	34
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	218	171	217	72
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 017	528	535	332

**CANTÓN ATENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ATENAS	JESÚS	MERCEDES	SAN ISIDRO
ACCIÓN CIUDADANA	997	326	307	270
FRENTE AMPLIO	252	49	37	33
LIBERACIÓN NACIONAL	952	466	-	254
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	107	-	31
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	369	153	104	195
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	686	329	410	323
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 256	1 430	858	1 106

**CANTÓN ATENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CONCEPCIÓN	SAN JOSÉ	SANTA EULALIA	ESCOBAL
ACCIÓN CIUDADANA	249	89	70	87
FRENTE AMPLIO	38	41	29	10
LIBERACIÓN NACIONAL	362	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	46	10	6	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	150	58	89	34
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	218	171	217	72
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 063	369	411	203

DISTRITO: ATENAS**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 814,000
SUBCOCIENTE 407,000**PARTIDO A SUSTRARER** **VOTOS**
MOVIMIENTO LIBERTARIO 123

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 256	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	997	1	183,000	1	2
FRENTE AMPLIO	252	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	952	1	138,000	-	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	369	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	686	-	686,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ACCIÓN CIUDADANA

DISTRITO: JESÚS**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 357,500
SUBCOCIENTE 178,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 430	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	326	-	326,000	1	1
FRENTE AMPLIO	49	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	466	1	108,500	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	107	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	153	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	329	-	329,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: MERCEDES**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 214,500
SUBCOCIENTE 107,250**PARTIDOS A SUSTRAR** **VOTOS**
LIBERACIÓN NACIONAL 157
MOVIMIENTO LIBERTARIO 30

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	858	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	307	1	92,500	1	2
FRENTE AMPLIO	37	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	104	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	410	1	195,500	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: SAN ISIDRO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 276,500
SUBCOCIENTE 138,250

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 106	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	270	-	270,000	1	1
FRENTE AMPLIO	33	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	254	-	254,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	31	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	195	-	195,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	323	1	46,500	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: CONCEPCIÓN**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 265,750
SUBCOCIENTE 132,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 063	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	249	-	249,000	1	1
FRENTE AMPLIO	38	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	362	1	96,250	-	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	46	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	150	-	150,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	218	-	218,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN JOSÉ**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 92,250
SUBCOCIENTE 46,125**PARTIDO A SUSTRARER** **VOTOS**
LIBERACIÓN NACIONAL 159

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	369	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	89	-	89,000	1	1
FRENTE AMPLIO	41	-	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	10	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	58	-	58,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	171	1	78,750	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: SANTA EULALIA**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 102,750
SUBCOCIENTE 51,375**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
LIBERACIÓN NACIONAL 124

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	411	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	70	-	70,000	1	1
FRENTE AMPLIO	29	-	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	6	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	89	-	89,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	217	2	11,500	-	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: ESCOBAL**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 50,750
SUBCOCIENTE 25,375**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
LIBERACIÓN NACIONAL 129

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	203	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	87	1	36,250	1	2
FRENTE AMPLIO	10	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	34	-	34,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	72	1	21,250	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que al no haber propuesto el partido Liberación Nacional suficientes candidaturas a miembros suplentes de concejos de distrito en el distrito Jesús, corresponde considerar a los propietarios no electos que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

V.- Que en el distrito Concepción, el partido Liberación Nacional no inscribió candidaturas a miembros suplentes de concejos de distrito, por lo que corresponde considerar a los propietarios no electos como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Atenas de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

ATENAS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

205360135	EDVIN GERARDO LORIA PACHECO C.C. EDWIN GERARDO LORIA PACHECO	PAC
-----------	---	-----

SUPLENTE

203250746	MAYELA MARIA LEON VIQUEZ	PAC
-----------	--------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

110380362	JULIETA MARIA VIQUEZ ROJAS	PAC
207200970	WILLIAM JESUS ORTEGA LEON	PAC
206720425	FABIOLA CASTRO LOBO	PLN
203280738	JOAQUIN CHAVES QUESADA	PUSC

SUPLENTES

108470746	ANDREY ARGUEDAS JIMENEZ	PAC
205890282	YULIANA PATRICIA SANCHEZ CASTRO	PAC
202750825	MARIA ESTER BRENES OVARES	PLN
111340382	MAX OVIEDO RODRIGUEZ	PUSC

JESÚS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

204450679	LORENA MURILLO CAMPOS	PLN
-----------	-----------------------	-----

SUPLENTE

205440700	JESUS ALONSO ALVARADO MENDEZ	PLN
-----------	------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

204970087	GEISSEL MARIA HERRERA HERNANDEZ	PLN
203590654	LUIS ALBERTO VARGAS ARCE	PLN
202590931	CARMEN ALICIA RAMIREZ BOGANTES	PUSC

206680255	WARNER GERARDO MADRIGAL ALVARADO	PAC
SUPLENTES		
203340903	GILBERTO JENKINS ZUÑIGA	PLN
206730074	SIRLEY MARIA VEGA MURILLO	PLN
205220295	LEONIDAS RAFAEL MORA ALVARADO	PUSC
206420418	ALICIO CAMPOS RODRIGUEZ	PAC

MERCEDES

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

203260042	IDALIE RODRIGUEZ VIQUEZ	PUSC
-----------	-------------------------	------

SUPLENTE

204260741	DIDIER MORA CHAVES	PUSC
-----------	--------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

205280046	MARCELO LOPEZ LEON	PUSC
205410258	YOJANA AGUILAR SUAREZ	PUSC
203940185	LUIS GUILLERMO SOLANO LORIA	PAC
204470529	ROCIO PEREZ FERNANDEZ	PAC

SUPLENTES

204750054	ALAN OCONITRILLO BOGANTES	PUSC
205440614	NATALIA SUAREZ SIBAJA	PUSC
109950511	DAVID BOGANTES LEDEZMA	PAC
204850335	GLORIA GUEVARA BERMUDEZ	PAC

SAN ISIDRO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

204020550	WILLIAM MIRANDA GARITA	PUSC
-----------	------------------------	------

SUPLENTE

204660815	ANA MARITZA PORRAS MENA	PUSC
-----------	-------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

204550577	GERARDO ARCE CHACON	PUSC
204730155	EDUARDO CARRANZA MORA	PAC
204600578	MARIA MATILDE SUAREZ NARANJO	PLN
204770751	ROGER CAMPOS NARANJO	PRSC

SUPLENTES

204880375	EUSEBIO MENA NARANJO	PUSC
205650488	MARIA DEL PILAR SALAZAR CASTRO	PAC
204280501	LIGIA RAMIREZ CAMPOS	PLN
114330069	RONNY MAURICIO SUAREZ ESPINOZA	PRSC

CONCEPCIÓN

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

205570236 JENIFFER KARINA ARGUEDAS BERROCAL PLN

SUPLENTE

204030731 JORGE ALBERTO MORA GUERRERO PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

203290139 RAMON GERARDO CHACON FERNANDEZ PLN

204470102 HEISY TRIGUEROS LOPEZ PAC

202440731 LIGIA VARGAS MATAMOROS PUSC

206130751 PABLO ANDRES CASTRO CALDERON PRSC

SUPLENTES

603360152 ALICE CAMPOS HERNANDEZ PLN

109930605 CARLOS JESUS ARGUEDAS PORRAS PAC

206320914 RICARDO AUGUSTO CASTRO CALDERON PUSC

109630643 JOHNNY VILLALOBOS JIMENEZ PRSC

SAN JOSÉ

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

202780873 SARA CECILIA CUBERO ZUÑIGA PUSC

SUPLENTE

206220614 OSCAR ANDRES VIQUEZ GARITA PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

207130177 ANA LAURA CABALLERO AGUILAR PUSC

204050309 JOSE RAFAEL ARCE ARIAS PUSC

208170730 JONATHAN ANTONIO ZUÑIGA PORRAS PAC

202640732 MARCO TULIO CHAVES VENEGAS PRSC

SUPLENTES

203660796 HORACIO PORRAS GONZALEZ PUSC

206710673 MARIA FERNANDA ARROYO HERRERA PUSC

206850096 RANDALL GERARDO ZUÑIGA PORRAS PAC

105950042 LUIS GARCIA BOLAÑOS PRSC

SANTA EULALIA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

203300528 ALVARO BARRANTES CASTILLO PUSC

SUPLENTE

108700945 MARGOT SOTO BARRANTES PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

205220322 ADRIAN SOLANO BARRANTES PUSC

203620985 BIENVENIDA QUESADA GONZALEZ PUSC

204350357	LUIS FERNANDO BARRANTES RODRIGUEZ	PRSC
204160068	FABIO RAMIREZ MORA	PAC
SUPLENTES		
202640746	JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ	PUSC
401880884	LORILEY NUÑEZ SEGURA	PUSC
206200498	JORGE LUIS SUAREZ BARRANTES	PRSC
204740479	DAMARIS SIBAJA ULATE	PAC

ESCOBAL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

203680343	RONALD RODRIGUEZ GONZALEZ	PLN
-----------	---------------------------	-----

SUPLENTE

205460382	JACKELINE CASTRO GONZALEZ	PLN
-----------	---------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

205360109	WILBER GAMALIEL CHAVES CAMPOS	PAC
207120933	MARIA GABRIELA GONZALEZ LUNA	PAC
203430833	LUIS MIGUEL CASTRO GONZALEZ	PUSC
202650051	ISIDRO HIDALGO ALVARADO	PRSC

SUPLENTES

206520706	MARIA DEL ROCIO SIBAJA ARIAS	PAC
204270813	DAGOBERTO GUERRERO ARIAS	PAC
109510526	MONICA FERNANDEZ ALVARADO	PUSC
203280177	ALFREDO MARTIN SANDOVAL CHAVARRIA	PRSC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General